

CONSIDERACIONES SOBRE EL ACUERDO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL CONSEJO RECTOR DE UCETAM

INTRODUCCIÓN

La realidad política y educativa de nuestra región, hace que la Administración de la Comunidad de Madrid, se encuentre ante la necesidad de liderar un debate que nos lleve a la transformación y mejora de la educación madrileña y así poder aportar estabilidad al sistema.

Las transformaciones sociales, económicas y culturales experimentadas por nuestra sociedad plantean nuevos retos y mayores exigencias a las que es necesario dar respuesta para mejorar la calidad de la educación.

Las propuestas de transformación y mejora de la educación, siempre son temas sensibles, porque afectan directa o indirectamente a toda la sociedad civil, así como a toda la comunidad educativa y el éxito de ellas depende del consenso social, del compromiso de los agentes sociales y sus organizaciones y del desarrollo por parte de la Administración.

OBSERVACIONES A LAS MEDIDAS DEL DOCUMENTO

Como punto de partida previo a cualquier otra consideración, cabe señalar que el documento, en general, es adecuado pues es una declaración de intenciones en las que casi todos podemos coincidir.

A nuestro modo de ver siendo una propuesta de Acuerdo en el que se quiere involucrar a todas las partes, no queda patente que se cuente con una parte muy importante del sector educativo, como lo es la Enseñanza Concertada, que presta un servicio público (derecho otorgado por la Constitución) basado en criterios de libertad, eficiencia, equidad, calidad y cohesión social. La educación es una cuestión pública, por lo tanto no debe escorarse hacia lo que denominamos Enseñanza Pública, sino hablar del carácter de servicio público de las dos redes complementarias, la pública y la concertada y este debería ser el espíritu que impregne el acuerdo, independientemente de quien lo gestione y de cómo, sea de forma directa o indirecta.

Otro punto de necesaria observación, antes de pasar a un análisis más exhaustivo, y que no está recogido en el documento, es la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la financiación del Módulo de Conciertos para garantizar una educación de calidad a todo el alumnado y que dé respuesta a las necesidades reales de los centros.

Al margen de dotar de los medios adecuados para llevar a cabo el Acuerdo y presentar un Presupuesto Económico que diga cómo se van a abordar tales medidas, sería necesario que se consiguiera una mayor autonomía de los centros educativos tanto en la gestión educativa como en la económica y de recursos humanos.

ANÁLISIS SOBRE LOS ASPECTOS EN LOS QUE SE HA BASADO EL ACUERDO POR LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

EJE 1: PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Creemos indispensable que la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid (UCETAM) esté incluida en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por la representación de más de 100 colegios de la región que ostenta y el gran peso específico y de prestigio que ello supone para el sector al que pertenecemos, probablemente la 2ª organización de la Educación Concertada en Madrid en términos de representatividad. El papel que jugaríamos sería esencial e importantísimo en la participación y asesoramiento de todos los temas que tuviera que ver con nuestra singularidad como empresas democráticas y su especial tratamiento normativo en todas las entidades que estén constituidas bajo la fórmula cooperativa o de economía social y de utilidad pública.

No sabemos si ante la propuesta de la “Mesa de directores de centros públicos” supone una autonomía o independencia en la gestión de los centros propios o si es una invitación a formar una “Mesa de directores de centros concertados” en la que también estén representados como actores fundamentales de la educación en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la participación de las familias en la escuela, se echa en falta un desarrollo real normativo que ayudara y motivara a colaborar con los centros educativos.

EJE 2: EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO

Consideramos muy interesante las actuaciones propuestas en este eje, echando de menos sin embargo, alguna acción que vinculara el compromiso social de los jóvenes con el medio ambiente.

En el objetivo de fomento del deporte, quedaría pendiente algún tipo de iniciativa o acción que promoviera especialmente la práctica deportiva en 2º de Bachillerato ya que no existe la asignatura de Educación Física.

Ante el éxito del programa 4º ESO+Empresa, sería interesante ir incorporando paulatinamente a través del currículo de secundaria, acciones que acercaran a la realidad laboral para culminar en 4º con dicho programa. Se echa en falta también una mayor colaboración con la Administración para acceder a empresas que cubrieran la demanda de prácticas del alumnado.

Por último, nos preocupa por su contradicción, la búsqueda de una “*transición equilibrada*” entre la educación secundaria y el mundo laboral cuando los alumnos de final de etapa tienen una reválida por medio y se juegan su futuro.

EJE 3: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las políticas que abordan la atención a la diversidad y a las desigualdades nunca son suficientes y por el contrario cualquier acción siempre es bienvenida máxime si permiten la obtención del título de Graduado y así reducir la brecha de los alumnos con desventaja social.

Aumentar el programa de becas de libros, la dotación de profesores de apoyo y refuerzo y las horas de Orientación en los centros que tengan una gran diversidad de alumnado permitiría trabajar en la línea que pretende este bloque.

Creemos fundamental e importante las tres actuaciones que proponen en el objetivo 3.3, pero pensamos que las mejoras se centran en la formación académica y no contemplan nada de la formación social y relacional, necesaria para conseguir el objetivo 21.

Permitir una organización autónoma en cuanto a la creación de grupos de desdobles y refuerzo, profesorado de diversidad, y flexibilizando los criterios que fija la normativa en cuanto a poder juntar alumnos de distintos programas, ya sea de compensación, refuerzo o integración. Incrementar las ratios en aquellos centros que tengan estas necesidades para poder dar horas de refuerzo a los profesores que aborden dificultades puntuales, para prevenir el acoso escolar, etc.

Tal y como enfoca el objetivo 3.4, incrementar el número de aulas TEA para evitar la peregrinación de padres por distintos colegios, sobre todo en la ESO, en busca de la atención individualizada de sus hijos.

En cuanto a las medidas que se exponen en el documento sobre el acceso al primer ciclo de infantil, estamos totalmente de acuerdo, pues facilita la incorporación de la mujer en

el mundo laboral, pero si no van acompañadas de otras que eviten la desaparición del modelo de escuela se perdería una gran oportunidad de mantener una calidad de servicio y por tanto de calidad educativa. Con ello nos referimos a unas titulaciones y cualificaciones exigidas para el personal docente, el número de educadores de apoyo y los requerimientos de espacios y materiales.

Por supuesto que ello implica la necesidad de revisar y modificar los pliegos de condiciones técnicas administrativas para la gestión de las Escuelas Infantiles que forman la Red de Centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, priorizando el proyecto pedagógico al económico.

No queremos dejar pasar la oportunidad de recordar a la administración que, las cooperativas y entidades de economía social cuentan con referencias expresas en diferentes normativas autonómica y en la legislación general de España y Europa, de la cual destacamos la Directiva 2014/24/UE: *“La licitación en procedimientos de determinados servicios, entre ellos el educativo, se reserve a organizaciones que son propiedad de su personal, tales como cooperativas”* y el artículo 129.2 de la Constitución: *“Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas... ”*

Recibimos con gran satisfacción la intención de impulsar el Programa de Enriquecimiento Educativo par Altas Capacidades pero paralelamente echamos en falta facilitar a los Departamentos de Orientación, con titulación suficiente, la posibilidad de diagnosticar de un modo inmediato, aunque haya que dar cuentas al EOEP.

EJE 4: INNOVACIÓN, AUTONOMÍA Y CALIDAD

Las experiencias educativas más innovadoras nos señalan que profundizar en la autonomía de los centros, propiciar la participación y toma de decisión de la comunidad escolar, adaptar los planteamientos curriculares y de aprendizaje a las necesidades del alumnado e implementar modelos flexibles de evaluación de todas las competencias, son imprescindibles para promover la mejora educativa. La autonomía de los centros puede ser una herramienta para la mejora de la calidad educativa, pero se necesita definir los ámbitos de autonomía: de gestión, curricular, organizativa, económica, etc., y definir los márgenes y tipos de control.

Interesante propuesta de participación en el Programa INNOVA y en espera a conocer los criterios de acceso para los centros.

En cuanto al bilingüismo, hay que mejorar la formación del profesorado, tanto la inicial como la permanente. Se debe favorecer una enseñanza funcional y práctica, lo que

resulta inaplicable en grupos numerosos. Habría que propiciar ratios que posibiliten cambios metodológicos.

Creemos acertado la incorporación al programa bilingüe del 2º ciclo de Educación Infantil pero nos asaltan varias dudas en cuanto a si obstaculizará el que accedan los mejores profesionales especializados en educación infantil por no tener ¿qué nivel?, si los auxiliares de conversación tienen que tener alguna formación específica y si se mantendrán las mismas ratios.

EJE 5: TIEMPOS Y TAREAS EN LA EDUCACIÓN

Necesitaríamos más información para definirnos a favor o en contra de la propuesta de adelantar los exámenes de recuperación de septiembre. No sabemos si el apoyo y refuerzo sería obligatorio o voluntario para los colegios. Entendemos que el adelanto permitiría un espacio suficiente para poder realizar una mínima programación de refuerzo ya que de lo contrario sería una evaluación más que no resolvería nada. Las fechas sería otro factor muy importante ya que desconocemos cuando serían: ¿Acabaría antes el curso? ¿Supondría un adelanto del curso siguiente? ¿Los docentes tendrían más jornadas de trabajo antes del período estival?

En cuanto a la planificación anual de los deberes y tareas escolares, creemos que es muy difícil organizar anualmente este objetivo. Este no debe ser informar a las familias sino romper con la metodología del aprendizaje basado en la mera repetición. El alumno debe adquirir las competencias en el aula y la familia debe sumar y aportar al desarrollo de dichas competencias a través de actividades culturales y deportivas conjuntas.

EJE 6: ESPACIOS Y CONECTIVIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Muy bien recibido este objetivo por nuestra organización, esperando que los alumnos de la red concertada puedan disponer de las mismas dotaciones que los centros públicos.

EJE 7: CONVIVENCIA ESCOLAR

Recomendamos definir lo que es acoso y lo que no y a partir de ahí empezar a desarrollar las oportunas estrategias propuestas. Sería necesario aumentar las horas de ratio para que se destinen a los profesores tutores, como horas de tutoría con alumnos, para ayudar a detectar, prevenir e intervenir con alumnos y familias en caso de acoso escolar.

También creemos que habría que elaborar estrategias y protocolos no sólo para el alumno acosado sino también para el acosador.

EJE 8: FORMACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE

Reconocemos como instrumento fundamental para la mejora de la calidad educativa este eje: mejorar la formación inicial y primar la formación permanente que permita incorporar mejoras en los proyectos educativos de los centros y en la práctica educativa, así como su promoción profesional, potenciar la función tutorial y el reconocimiento social del profesorado.

Sí que demandamos o un mejor acceso a los cursos ofertados por la Consejería de Educación o un Plan de Formación específico para los profesores de la concertada así como un asesoramiento pedagógico por parte de la inspección educativa que podría ir plasmada en alguna actuación dentro de este eje, por ejemplo a través de la 61.

EJE 9: FORMACIÓN PROFESIONAL, COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

La Formación Profesional no debe ser una alternativa, sino una opción de quien opte por ella, en virtud de sus expectativas, de sus capacidades, de sus oportunidades y si queremos apostar seriamente por ella, no queda más remedio que financiar fuertemente esta enseñanzas pasando por volver a rescatar a la red concertada y su concierto.

Echamos en falta medidas a través de programas que unieran el tejido empresarial con los centros de FP, que ayuden a conectar las necesidades reales de la empresa con los centros de FP y que la empresa entienda que los centros de FP pueden aportar innovación y no solo recurso humano.

La implantación inadecuada de la FP Dual, sin adecuarse a nuestro alumnado y a nuestras empresas, puede producir un efecto negativo, es por ello que apostamos por una actuación que facilitara la incorporación y participación de las empresas en un mapa de centros públicos y concertados que oferten sus prácticas conjuntamente, sin diferenciación, implicando a todos los agentes de representación empresarial.

EJE 10: GESTIÓN Y EVALUACIÓN

Estando de acuerdo que la evaluación de nuestro sistema educativo es un instrumento fundamental para marcar las políticas educativas futuras, echamos en falta actuaciones que ayuden a los centros que obtengan malos o bajos resultados en esas evaluaciones

o en los aspectos que necesiten mejorar. Ello conllevaría a priorizar el apoyo a los centros con dificultades a través de una mejor financiación para mejorar apoyos, flexibilización de la atención y también de un mayor apoyo de la inspección.

Aunque no sea materia de este eje, no queremos dejar pasar la ocasión de mostrar nuestro total desacuerdo a las reválidas, sobre todo la de 4º ESO, pues dejan sin contenido la evaluación continua y procesal y quiebra la autonomía de los centros para ajustar sus líneas estratégicas en el desarrollo de competencias. La realización de esta prueba tiene el riesgo de condicionar el verdadero aprendizaje, que podría conducir no a la educación integral del alumno, sino a la superación de esa prueba. La no superación de esta prueba impediría continuar los estudios, tanto hacia el Bachillerato como a la FP y dejaría sin la titulación mínima y fuera del sistema educativo.

Sería bueno adaptar la plataforma de los centros educativos de gestión de horarios y notas para todos aquellos centros concertados que lo precisen, con el fin de homologar de cara a la administración, la gestión básica de todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En cuanto a la actualización de las funciones de la Inspección Educativa, valoramos positivamente que se orienten al asesoramiento y formación, entendiéndolo que supondrá una menor fiscalización y mayor autonomía en la gestión de los centros. Quizá sería un buen momento para crear una sección específica de centros concertados dentro de la Inspección Educativa.

CONCLUSIÓN

Sirva el presente documento como modesta aportación a la estabilidad de nuestro sistema educativo y como instrumento de garantía de máxima colaboración con la Administración Pública en general y la Consejería de Educación en particular.

Consejo Rector de UCETAM



Fernando Fernández Blanco (presidente UCETAM).